Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Settembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serár obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 d ? Febrero de 1861.)

TACRIANT

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

servicio de la Plaza para el dia 23 de Septiembre de 1893. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe dia, el Teniente Coronel de Artillería, D. José Diaz. Imaginaria, otro de Caballería, D. Luis Santos.

Hospital y provisiones, núm. 72 2.0 Capitan.—Reonocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.

-Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Lunets, núm. 72,. De orden de S. E.-El Teniente Coronel, Sargento

Mayor, José García Cogeces.

Marina

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Se cita á comparecencia en esta Dependencia en loras hábiles de oficina con el fin de enterarle de un asunto que le interesa al 2.0 Maquinista Naval D. José Sixto Hermida.

Manila, 21 de Setiembre de 1893.-Pedro Riuda-

Anuncios oficiales.

REAL AUDIENCIA DE MANILA. Secretaria.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Presidente de esta Audienda se ha servido nombrar Ju-z de Paz y suplente para lo que resta del bienio actual, à los individuos siguientes:

Provincia de Iloito,

. D. Ju in Garcia Posque. Juez de Paz.

Idem de Bulacan.

. D. Vicente R. Francisco Jnez de Paz suplente.

Manila, 21 de Setiembre de 1893. - Maximiano Bravo.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA Sección de Impuestos Indirectos.

Negociado 2.º Por decreto de 14 del actual se autoriza a D. An-Onio Gaudó, vecino de Nueva Cáceres, para rifar en combinación con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina, correspondiente al mes de Octubra próximo un Piano manubrio» que ejecuta veinte sonatas diferentes, justipre iado en la cantidad de pfs. 350 siendo depositario de dicho instrumento D. Francisco Borras, domiciliado en la calle Real de la indicada Cabecera. Constará dicha rifa de doscientas papeletas con 150

números correlativos al precio de un peso y setenta I cinco céntimos cada una, entregándose el indicado Piano manubrios al tenedor de la papeleta que entre sua companya de competito de la papeleta que entre sua companya de competito de la papeleta que entre sua companya de competito de la papeleta que entre sua companya de competito de la papeleta que entre sua competito de la papeleta del papeleta de la competito de la competito de la competito del papeleta de la competito de la c te sus números tenga uno igual al agraciado con el Premio mayor del indicado sorteo.

Manila, 20 de Setiembre de 1893.El Subintendente

C. Peñaranda.

El Exemo. Sr. Intendente general de Hacienda por de de fecha 19 del corriente ha tenido à bien disponer que el dia 28 de Octubre próximo venidero

á las 10 en punto de su mañana se celebre ante este Centro directivo y en la Subalterna de Calamianes, concierto público y simultaneo para contratar por un trienio el servicio de arriendo de los fumaderos de anfion de dicha provincia bajo el tipo de trescientos cincuenta y siete pesos y veintisiete centimos (pfs. 357'27) en progresión ascendente y con entera sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el negociado 3.0 de la Sección de Impuestos in-

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel del sello 10,0 en el despacho del Sr. Subintendente.

Manila, 21 de Setiembre de 1893.-C. Peñaranda.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA. Relación de las obras ejecutadas por el abastecimiento de aguas potables de esta Capital durante la 1.a quincena del mes actual.

Obras de conservación.

Se ha terminado de limpiar la parte interior de las calderas del Sur.

Se está limpiando la parte interior de las calderas de Norte y arreglando el paso de la bajada que dirige al rio.

Se han practicado obras de reparación en el ca-

mino de servicio.

Se ha hecho la limpieza del registro de los depósitos y el blanqueo de los brocas de los posos y escaleros.

Se ha hecho el blanqueo de los muros de la planta baja de la casa de servicio y de las dependencias à

ella anexas y se ha hecho il recorrido de las azoteas y balconages de la espresada casa

Se han reparado varias fuentes de vecindad, limpieza de estas y de las de plazas, paseos y jardines.

Se han reparado algunes bocas de incendio, cajas

de registro y relevo de ma defensa de madera. Se han rectificado varis alturas de dichas cajas y afirmado con piedza parda y grava sus inmediaciones y algunos trayectos de cañerias.

Se han corregido 14 fuga de agua que se notaron

en las indicadas tuberías. Se han terminado la mdificación del poso de la tuberia del servicio de agusen el matadero de Tondo.

Se han reemplazado 27 necanismos de fuentes de vecindad por otros de difrente sistema en los distritos siguientes: 1 en Tono, 13 en Sta. Cruz y 13 en Binond.

Servicio à lomicilio.

Se ha instalado el servilo de agua en las casas

En la casa de D. Anton Baza, calle de Principe en Binondo.

En la de D. Andrés Foisy Compañía, calle de Bilibil en Sta. Cruz. En la de D. Ciriaco Mola, calle de la Concepción

En la de D.a Dorctea Iltran, calle de Principe

de Binondo. En la de D. Cirilo de Iralta, calle de Folgueras en Tondo.

Servicio público, trabajo delas máquinas y consumo de wa.

Se ha verificado el riegon las calles, plazas, paseos y calzadas á excepcióde los dias en que por haber llovido no ha sido resarios.

Las dos máquinas elevatorias funcionaron á la vez los diss 25, 9, 11, 12, 13 y 15 sosteniendo en los depósitos la altura de agua conveniente.

El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 156,464 m.3 y la que de ellos ha sa-lido para abastecer la población ha sido 155,740 m.3 que da un promedio de 10,382 m.3 diarios.

El consumo máximo tuvo lugar el dia 2 con 19,240

m.3 y el mínimo el dia 6 con 1257 m.3

Lo que en virtud de acuerlo del Exemo. Ayuntamiento se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Mani a, 21 de Agosto de Setiembre de 1893.—Bernardino Marzano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Corregidor de esta Ciudad, se ha señalado el dia 28 del actual á las diez de su mañana para contratar en concierto público la obra de construcción de una armadura con cubierta de hierro galvanizado para el kiosco de la música en el paseo de Afonso XII bajo el tipo en progresión descendente de pfs 847'24. El acto del remate se verificará ante dicha autoridad en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose do manificato en esta Secretaria para conocimiento de los interesados los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados á los cuales acompañará por separado una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 16'95 constituidos en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda. Serán nulas las prorosiciones que falten á estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del tipo señalado.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de con cèlula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaria del Exemo. Ayuntamiento en la Gaceta oficial, del dia (aquí la fecha) para contratar en concierto público la obra de construcción de una armadura con cubierta de hierro galvanizado para el kiosco de la música en el paseo de Alfonso XII, y enterado tambien de las obligaciones que han de regir en la contrata, se compromete à llevarla à cabo por la cantidad de..... (aqui el importe en letra y guarismo. Fecha y firma.

El sobre de la proposición llevará este rótulo: «Proposición para contratar la construcción de una armadura con cubierta para el kiosco del paseo de Alfonso XII. »

Manila, 19 de Setiembre de 1893.—Bernardino Mar-

COMUNICACIONES ADMINISTRACION PRINCIPAL DE MANILA.

Por los vapores-correos «Æolus» y «Butuan,» que saldrán el 23 del actual á las 6 de su mañana para las ineas del Sur y S. E. del Archipiélago, esta Central remitirà à las 4 de la madrugada del citado dia la correspondencia que haya para Calamianes, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Jolò, Jolò, Isabela de Basilan, Zamboanga, Tukuran, Parang-Parang, Cottabate, Davao y Pollek; Romblon, Capiz, Antique, Iloilo, Isla de Negros Occidental, Concepción, Sindangan, Dapitan y Misamis, Cagayan de Misamis, Isla de Negros Oriental, Cebù y Bohol.

Manila, 20 de Setiembra de 1893.—Por el Jefe del Gabinete, J. G. Cantillo.

Por los vapores-correos «Gravina» y Churruca,» que saldràn el 23 del actual à las 6 de la tarde

para la linea del Norte y Sur de Luzon, se remifirá á las 4 de la misma la correspondencia que haya para Zambales, Sual, Union, Bontoc, Lepanto, Benguet, Tiagan, Abra, ambos Ilocos, Islas Batanes, Isabela y Cagayan; Batangas, Mindoro, Laguimanoc, Camarines Sur, Albay, Mashate y Burias.

Manila, 20 de Setiembre de 1693.—Por el Jefe del Gabinete, J. G. Cantillo.

El vapor-correo «Gravina,» que tenía anunciada su salida para la línea del Norte de Luzon el 23 del actual à las 6 de la tarde, la anticipa para las 6 de la mañana del mismo dia.

Manila, 21 de Setiembre de 1893. -- Por el Jefe del

Gab nete, J. G. Cantillo.

Estado numérico han sido enterra	de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora dos en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y	s can	dåver	res quanter	p eq	ssde si Die	las oc	cho de munic	tel dia	a de s	ayer	s ig	ual l	nora za y e	del de	e hc	oy 20	del act a saber:	cadăveres que desde las ocho del dia de ayer a igual hora del de hoy 20 del actual os Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos.
TO THE PERSON NAMED IN			*	ADULTOS.	TOS.		70		1		PA	RVU	PARVULOS.		140				
10年	Españoles		Mestizos Españoles	zos	Indios		Mestizos Sangleyes	ZOS	Kspañoles		Mestizos Españoles	zos	Indios		Mestizos	ZOS	Chinos	801	
CEMENTERIOS	V.8	S H	₩. Þ.	H.S.	V 8	H.s.	V.8	H.s	V.s.	Н.8	V.B.	H.s	V.8.	H.s	V.s.	H.S	V.S.	H.8	Total
Paco (Nichos) Loma (C. general).	* *	* *		* *	×-	* *	2 2	* *	A =	2 2	* *	* *	* ex	A A	8.8	**	**	A -	200
Tondo	* *		* *	* *	*-	**	* *	* *	**	22	* *	* *	2 ×	200	2 2	2 2	**	* *	C) -T
Santa Cruz Sampaloc	* *	* *	22	* *	* *	*-	* *	^ ^	22	AA	* *	A A	A 2	« —	2 2	22	A A	2 2	* 00
Ermita	2 🔅	* a	6 9	RA	* *	A -1	2 2	A =	* *	2 2	A 8	2 2	2 2	* *	* *	22	2 0	2 4	A
Dilao Loma (chinos)	. «	2 2	8 8	2 2	* *	* *	* *	* *	* *	* *	8 8	* *	* *	* *	* *	8 8	a A		* *
Total	~	*	*	*	2	C.I	· ·	8	*	a	0	«	4	4	8	*	8	a	12
Manila, 20 de	Setiembre de 893El Secretario, Bernardino MarzanoV.o B.oEl Corregidor,	pre	de 8	93.	EI S	ecret	ario.	Bern	ardin	o Ma	rzan	DV	.o B.	0-E	1 Cor	regic		Dom	Dominguez.

JUNTA DEL PUERTO DE MANILA. Dirección facultativa.

Relación de los trabajos ejecutados durante el 2.0 trimestre de 1893 en los diferentes servicios que estin á cargo de la Junta.

Atecciones generales.

Taller de maquinaria.

Draga núm. 1.-40 pernos de acero para el rosario. -Un tubo de cobre para la bomba de circulación. -Reparación del freno de la máquina.-Id. de cuatro cangilones.—Encasqui'lado de 60 eslabones del rosario.

Draga núm 2.-70 pernos de acero.-Un vertedero. -Reparación de cuatro cangilones. - Encasquillado de 80 eslabones del rosario.

Draga núm. 3.-Reparación y montage del torno

de cubierta. Draga núm. 4.—Se desmontó y limpió la màquina.

Excavador núm. 1.—Reparación del freno. Excavador núm. 3.-4 tornillos para la plataforma.

Remolcador Manila.-Embolo de bronce para la bomba de alimentación.

Remolcador Hercules .- 4 tornillos-espárragos para los cilindros .- 9 id. ordinarios para las puntas de los

Remolcador Barcelo - Recorrido de la máquina .-Colocación de una chimenea de teles opio. - Construcción de una toldilla en firme de madera.-Rótulos del barco con letras de latón.

Nuevos Remolcadores con cascos de acero. - Reparación de las máquinas que se han de colocar en ellos y montaje de la máquina del «Norte.»

Lancha Pasig. - Reparació i de una válvula.

Ganguil A.-Reparación de las compuertas. Ganguil B .- Colocación de varios parches .- Reparación de las compuertas.

Ganguil C .- Id. id.

Ganquil D .- Id.

Ganguil E.- Reparación de las compuertes. Ganguil F.-Reparación general, renovando varias

planchas.-30 tornillos nuevos para las defensas. Ganguil G. - Reparac on de los mamparos estancos. Gabarras núm.s 25, 26, 27 y 28.-140 tornillos para el forro interior de madera.

Barcaza Tayuman.—Reparación general del casco del antiguo remolcador de este nombre, renovando toda la plancha bajo la línea de flotación y modificando las escotillas.

Grua flotante de 25 toneladas. - 2 grilletes. - Colocación de un inyector - Reparación del freno.

Grua flotante de vapor núm 1.-Colocación de un inyector.—Renovación de varios tubos de la caldera. Grua flotante de vapor núm 2.-Colocación de un inyector. - Reparación de mecanismo de giro. - Tubo de hierro dulce encorvado para sujeción del reparti-

Grua flotante de vapor núm. 3.—Reparación del freno. Gruas de mano de 5 ton .- Un piñon para el giro. Gruas de mano de 3 ton.-Montage de una grua. Gruas de mano de 2 ton —R paración general. Grua fija de 25 ton — Se continuaron los trabajos

de construcción de la maquinaria.

Taller de machaqueo. - 2 cuadernales de hierro. -

Reparación de 3 placas giratorias.

Taller de batido. - Recorrido general y limpieza de los aparatos y transmisiones.

Taller de bloques -30 planchuelas para las cajas de los bloques. - Construcción de 2 llaves y reparación de otras var as para suspender los bloques. - Composicion de la herramiente del taller.

Locomotora.-4 enganches. Plataformas para transportar bloques. - Reparación de 5 p'ataformas, poniendo á travesaños de carril Brun li y renovando los cepillos de las cajas de grava. Transbordador núm. 1.-Montaje de la caldera.

Vias. - Recorrido general. Escollera. - Reparación de 4 tornos de mano para el

asiento de los grandes cantos. Muelles del nuevo puerto.-3 platillos para probar la resistencia del terreno.—2 estrobos de cadena.— 3 tolvas para verter hormigon.—4 boyarines.—A madura para los cajones en que se vierte la tortada de hormigon. — Composición de la herramienta. — Repara-

Descarga del cemento.—Preparación de 8 plataformas de vía estrecha —2 roldanas y 4 estrobos para estibar las barricas en los almacenes. Bridas y tornillos para el asiento de las vias, asiento y ajuste de las placas giratorias y otros accesorios.

Descarga de la grava. -2 estrobos y 4 ganchos. Perforadoras Ingersoll - Reparación de 8 aparatos. Volquetes.-Reparación de varios volquetes de 1 metro cúbico de capacidad.

Estudios. - Construcción de los tableros para instalar los aparatos de ensayar el cemento.-2 tamices de tela metálica para il.

Material del taller de maquinaria. - Montaje de dos máquinas de aserrar : de la trasmisión correspondiente. - Ensanche del piñol y construcción de un segundo piso en el mismo-Recalce de 2 pie-derechos. -20 cinceles de acer.-Reparación de varias herramientas -Id. de id. ventilador del taller .- Id. de

la verja del taller. Material excedente.-Ilmacenaja y limpieza de dicho material. -- Refuerzode las armaduras del almacen. Maquina del varadero -Reparación general de la má-

quina y caldera, anadiedo la trasmisión para la bomba de achique del dique seo de carena en construcción. Gatos kidráulicos. - leparación de 5 gatos.

Alumbrado eléctrico.-Reparación de un dinamo y de varias lámparas dearco y colocación de cuatro postes en la linea.

Señales semafóricas.-Renovación de una lámpara de incandescencia.

Maquina eléctrica komovil.-Reparación general cambiando los tub s e la caldera.

Capitania del puerto.-Colocación de pescantes para suspender un bote.

arenero.

Romolcador Hercule-Calafateo de la cubierta. Remolcador Manila-Recorrido de las defensas. Gabarra núm. 1.—(lafateo de la cubierta. Gabarra núm. 2.—eparación de las compuertas.

-Renovación de alguas tablas de los costados y calafateo general. Gabarra núm. 3 .- scorrido y calafateo general.

Gabarra núm. 4.—icorrido y calafateo general. Gabarra núm. 5.-corrido de la cubierta y sobrequil!

Gabarra núm. 10. Recorrido y calafateo general.

Gabarras núm s 25, 26, 27 28 y 29.-Colo el forro interior de los costados

Barcaza Tayuman - Colocación de la cubierta fensas. - Construcción de los cuarteles para

Ganguil B .- Recorrido de las defensas. Ganguil E. - Recorrido de los cuarteles de

Ganquil F -Recorrido de la cubierta y dela Excavador núm. 2 - Se desmontó el aparato recorrer la plataforma de asiento.

Grua flotante núm. 1.—Ca'afateo de la cubiera novación de los durmientes y de un mallete cación de vi ones.

Grua flotante núm. 3 - Construcción de cuan para la escotilla. - Recorrido de la regala. - Cala de la cubierta. Cascos - Re orrido y calafateo de dos cascos.

Lanchas de las Dragas núm s 1 y 2.-R com, Lancha para el servicio de las obras. - Carena neral renovando la tablazon. - Forro de cobre,

fateo y pintura.

Botes. — Reparación de dos botes.

Media gabarra núm. 2.-Carena general | tando el forro de cobre.

Material de las canteras —Est blonado de plas m.

para cargar piedra y reparación general de platafor Almacen de cemento del dique del Oeste. - Q teo de los tabiques.

Flotador de la luz de la escollera. - Calafateo s cubierta y pintura del casco.

Varadero. - Renovación de varias piezas de las guilas y reparación del carro, renovando los rolle

Construcción de un dique seco de carena en el mel del Norte. Construcción del almacen con los materiales

cedentes del que habia en las canteras de Ang 1939 m. cub. de dragado. 470 de derribo del muelle.

de terrapien. 532 94 de estacada.

1300 de grava acopiado. 25 de sillares labrados. 655 de hormigon vertido.

42 de sillería con piedra de apri chamiento en los muros del varadero

460 toneladas de cemento de Portland. de piedra para mamposteris Construcción de la alaguia.

Conservación de edificios. - Reculce de 15 pied chos y adoquinado de la antigua cochera de min en los edificios destinados a talleres y almacenes

Construcción del nuevo Puerto. Canteras.

Arranque y carga de la piedra. 8175 ton. de piedra arrancada, disparando 334 rrenos de 1, 18 m. de profundidad media, con carga total de 205 kilógramos de pólvora.

6547 de piedra cargada, de los cuales 70 fm para el dique seco de carena.

Vias. - Sustitución del carril V gnolles de II por carril Buone'l ea la via general y en las de tra porte de la piedra. - Colocación de una placa toria y asiento del ramal correspondiente.

Desmontes y terraplenes. 140 m. cúb. de terraplen en la cauten Norte.

de desmonte para enrasar la ! taforma de la cantera del Sur, conduciendo los! ductos á terraplenes

224 » de terraplen en la plataformi cantera del Sur con los productos de la limp de la cantera.

Casa oficina.

152 m. cuadr. de embaldosado en la galeria 115.15 » de tabique de entramado. 197.50 * de enfoscado en los mismos. 551,40 » de canizo (sala sala) para sojo

la cubierta de nipa. 66,80 » lin. de antepecho de caña en la gas alta.

20,65 » » cub. de mampostería hidraulica el cimiento de la escalinata de la galería baja-Construcción de un horno, de las letrinas y pasamanos de la escalera.

Casa de los capataces. 216,45 m. cuadr. de reparación del piso de con 352,25 » » de canizo (sala sala) para suj

la cubierta de nipa. Varios.—Recorrido y ripiado de los mue les de cantera del Norte.—Terminación del muelle de cantera del Sur —Construcción de un rompetatorio de la fiela de la fiel flotante. —Hinea de 9 pilotes para el rompe olas fij 1.er muelle de la cantera del Norte, abrigandolos 272 m. cúb. de escollera.—Chapeo de 400 m. cus para la era de recoger agua para los algrarga y montaje de varias gruas y entrede las vías.

de las vias. de la ransporte de la piedra.—Se recibió el Barcelo construido en Hong-kong.

Obras en bahia.

de piedra vertida en escollera.-

de id. asentada con grua para manto.

cúb. de excavación en la zanja de cimuelle de la dársena de 6 m. de calado.

cúb. de excavación en la zanja de cimuelle comunicación.

Chaffan Este del canal de comunicación.

del Oeste del canal de comunicación.

cúb. de hormigon vertido para enra-

de id. para el asiento de la es-

de mamposteria hidráulica ca-

, de id id. ordinaria.

de fábrica de sillarejo.
de fábrica de bloques concertados.

lin. de sillería de coronación.

Muros del Este.

cúb. de hormigon vertido.

de mam o tería hidráulica careada

de id. id. ordinaria.
 de fábrica de bloques concertados.

Chaflan del muro del Oeste.

cúb. de derribo del malecón del Sur.

» de excavación.

de hormigon vertido.

de bloques. - Retundido y revoque de los atguos, habiéndose labrado 400 m. cuadr.

cib. de bloques de mampostería con piedra para los angulos del chaflan de los muros

de comunicac ón.

no de 2000 toneladas de cemento.

gados en la region superior del Pasig.

a.	Eu el Bimban- m. cúb	En Mala- patna- bato. m cúb.	S. Pedro le Macati m. cob	Total. m cúb.
Pain. 3. 18 jin. 4. 18 jin. 4. 18 jin. 4. 18 jin. 3.	3359 » 968 1276	2724 150 »	» 1962 »	3359 2724 3080 1276
Simus	5603	2874	1962	10439

Conservación del puerto interior

	Eu la ba.ra m. cúb.	En el rio.	Total. m. cúb.
vám. 1. zám. 2.	19500	56558	19500 56558
Sumas	19500	56558	7€058

Conservación y meiora de los esteros.

***ución del puente de Binondo.—Obras por

barricas de cemento de Portlad acopiados.

m. cúb. de bloques de hormigon.

de grava acopiado.

m. lin. de estacada por el encofrado de la la cimientos.

n. cub. de sillares desbastados.

Limpia de los cauces

	empre a	tos cumcos		
		THE PARTY NAMED IN	Estero de Buondo. m. cúb.	Total.
d núm.	9	1000000	1182	1458
- Di		.1 210	1 1102	1190

el dragado en los esteros se ha hecho en la secondiciones por tenerse que transportar la con volquetes en el estero de Meisic y en bancas en el puente de Binondo, para balas á gánguiles despues de pasar bajo el la barraca.

Proyectos presentados.

Proyectos presentados presenta

de Junio de 1893.—El Ingeniero Di-

rector.—Eduardo Lopez Navarro.—Hay un sello que dice: Junta de Obras del puerto de Manila.—Dirección Facultativa.—Es cópia.—El Secretario Contador, Angel Tapia.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Exemo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer que el dia 27 de Septiembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cavite, 2.a subasta pública y simultánea, para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos del 3.er grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1,350°00 durante el trienio y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 505 de 20 de Mayo de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto del citado dia. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando por separado precisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 25 de Agosto de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Ilimo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 27 de Septiembre próximo venidero à las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general, 2.º subasta pública para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos del 2.º grupo de los pueblos de esta provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 12,064'89 y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 546 de 1.º de Julio de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado dia. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 25 de Agoslo de 1893 — El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Exemo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 27 de Septiembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cebú, 2.º subasta púl·lica y simultánea para arrendar por un trienio el inpuesto de carruajes, carros y caballos de los puehos de aquella provincia, con exclusión de la Cabecca y S. Nicolás, bajo el tipo en progresión ascendene de pfs. 1,607.88 anuales, y con entera sujeción al plago de condiciones publicado en la Gaceta de esta Captal núm. 468 de 14 de Abril del presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en el alon de actos públicos del expresado Centro directiv, sito en la casa núm 1 de la calle del Arzobispo, squina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las die en punto de la mañana del citado dia. Los que desen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones estendidas en papel del sello 10.º acompañando po separado precisamente el documento de garantía corespondiente.

samente el documento de garantía corespondiente.

Manila, 25 de Agosto de 1893.—El efe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Exemo. é Iltmo. Sr. Direor general, por acuerdo de esta fecha, se ha servio disponer que el dia 27 de Septiembre próximo veniero á las diez de su mañana, se celebre ante la Jua de Almonedas de esta Dirección general, 2.º sulsta pública para arrendar por un trienio, el servicio el juego de gallos del 4.º grupo de esta provincia, jo el tipo en progresión ascendente de pfs. 5,839 la durante el trienio y con entera sujeción al pliego d condiciones publicado en la Gaceta de esta Capitanúm. 544 de 29 de Junio de 1893.

Dicha subasta tendrà lugar en esalon de actos públicos del expresado Centro direvo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobio, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á is diez en punto de la mañana del citado dia. Los ue deséen optar á la subasta podrán presentar susroposiciones extendidas en papel del sello 10.º acojanando por separado precisamente el documentole garantía correspondiente.

Manila, 25 de Agosto de 1893.— Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Exemo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer que el dia 27 de Septie abre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Cavite, 2.ª subasta pública y simultànea, para arrendar por un trienio el servicio del juego de gallos del 4.º grupo de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 2,550'00 durante el trienio y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 507 de 23 de Mayo de 1893.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), à las diez en punto de la mañana del citado dia. Los que deséen optar á la subasta podràn presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando por separado precisamente el documento de garantía correspondiente.

cisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 25 de Agosto de 1893.—El Jefe de la Sección
de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 27 de Septiembre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la orovincia de Nueva Ecija, 5.º subasta pública y simultánea para arrendar por diez y ocho meses, el impuesto de carruajes, carros y caballos de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 2,304°23 anu les, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número 216 de 4 de Agosto de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), à las 10 en punto de la mañana del citado dia. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando por separado precisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 25 de Agosto de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 17 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Jurta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de la Costa Oriental de Isla de Negros, 6.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el impuesto de carruajes, carros y caballos de aquella provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de mil setecientos ochenta y siete pesos, noventa céntimos (pfs. 1787'90) anuales y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. \$20 de 20 de Enero de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado dia. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciónes extendidas en papel del sello 10.º acompañando por separado precisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 16 de Setiembre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Jesé Pereyra.

El Examo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 17 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de Morong, 7.º subasta pública y simultánea, para arrendar por un trienio el impuesto de carruajes, carros y caballos de aquella provincia con la rebaja de un 5 ps del tipo anterior ó sea de cuatrocientos diez y ocho pesos, setenta y seis centimos (pfs. 418'76) anuales, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 35 de 4 de Febrero de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana del citado dia. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando por separado precisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 16 de Setiembre de 1893.—El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

El Exemo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el dia 17

de Octubre próximo venidero á las diez de su manana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la subalterna de la provincia de la Costa Occidental de Isla de Negros, 7.º subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el impuesto de carruajes, carros y caballos de aquella provincia con la rebaja de un 5 p8 del tipo anterior ó sea de dos mil doscientos cuarenta pesos, un céntimo (pfs. 2240'01) anuales, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta Capital núm. 251 de 9 de Setiembre de 1891.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos pùblicos del expresado Centro directivo, á las diez en punto de su mañana, sito en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina à la plaza de Moriones (Intramuros), del citado dia. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando por separado precisamente el documento de garantía correspondiente.

Manila, 16 de Setiembre de 1893.-El Jefe de la Sección de Gobernación, José Pereyra.

Balance de la Compañia de Explotación y Colonización de la Isla de la Paragua, correspondiente al mes de Julio del presente año.

ACTIVO.

	. pfs.	50.000'00
Instalacion	. »	2.156'53
Acciones en Necesario pfs. 4.900'00 depósito. ·Voluntario. * 47.630'00) quin	52.530'00
Obligaciones por cobrar , .		1.550'00
Acciones.	. »	1.429.850'00
Agencia general en Europa	. *	479'69
Caja	. »	349'00
Remesas de acciones à Europa.	. >>	55'00
Administrac on de la Paragua .	. »	19.712'19
Gastos generales		8.071 72
to be a supplied the state of t	nfs	1 564 754413

PASIVO.

Capital.	. pfs.	1.500.000'00
Ganancias y pérdidas	. 2	33'40
En depósito		gue et din
tes de ac En idem voluntario. » 47.630.00	} "	50.500.00
Obligación por pagar	4	2.100'00
E. Sainz é hijos de Madrid.		384'69
Cuentas corrientes	. »	9.705'98
The second of the second second second second	nfs	1.564.754413

Manila, 31 de Julio de 1893.-El Contador, V. Polintan .- V. o B.o-ElDire for Regente interino, F. Iznart.

INSPECCION GENERAL DE MONTES. DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS. Distrito de Negros Occidental. Pueblo Manjuyod

Doña Genoveva Elma y Elman solicita la adquisición de dos partidas de terrenos que radican en los sitios «Ayonit y Visaya,» cuyos límites son: La 1.a al Norte, monte Cansilay; al Este, monte de Calabaza; al Sur, monte Salong; y al Oeste, monte Tampa. Y la 2.a al Nor e, monte Tampa; al Este, sitio Baslay; al Sur, el sitio Sumpriniton; y al Oeste, monte Antilanga; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y ccho cavanes la 2.a partida é ignoràndose la ocupada por la 1.a partida por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Regla mento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo

Manila, 17 de Agosto de 1893.-El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Masbate. Pueblo de Milagros.

Don Nicolás Lusada solicita la adquisición de terreno en la isla de «Maosignon,» cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado, y la mar; al Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de catorce hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se

Manila, 21 de Agosto de 1893.-El Inspector general interino, Guillerna.

Edictos.

Don Abdon Vicente Gonzalez, Doctor en Jurisprudencia y Juez de la instancia en propiedad de este distrito de Quiapo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Marcelino de los Reyes, soltero, natural y vecino de S. Fernando de Dilao, de oficio jornalero, hijo de los finados Marcelo y Macaria Fernando, para que dentro del término de 30 dias, coutados desde la publicación de este edicto en la "Gaceta oficial," se presente en este Juzgado para estar à las resultas de la cansa núm. 53 9 que instruyo por robo; apercibido que de no hacerlo de nico de dicho tèrmino, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de la instancia de Quiapo à 20 de Setiembre de 1853 — Abdon V. Gonzalez.—Ante mí.—P. E. Eustaquio V. de Mendoza.

Don Martin Casalla y Oliva y D. Santiago Villamurell, testigos actuarios de este Juzgado de Paz de Quiapo.

Por providencia dictada el juicio verbal civil seguido por D. Juan Maria Dayott, sobre cobro de pesos contra D. Ganu'o Leonardo, el Sr. Juez de Paz de este distrito, ha acordado se saque á nueva subasta la casa y bi-nes embargados á dicho demandado, enclava aquella en la calle de Timbugan, interior del arrabal de Sta. Cruz, compu sta de materiales ligeros y en el solar del Hospital de S. Làzaro, de 6 varas de frente y 12 id. de fondo, un quinque colgante con su correspondiente tubo y bomba y un aparador repero de narra depositados éstos en dicha casa embargada todos, bajo el tipo de 25 pesos y 87 céntimos 4 octavos.

El remate tendrá lugar el dia 27 del actual á las 10 en punto de su mañana, en los Estrados de este Juzgado sito en la calle de S. Roque núm 24, del ref-rido arrabal de Santa Cruz, advertiendo á los licitadores que no se admitirán postura que no cubra las dos terceras parte, del tipo y previo el depósito del 10 p3.

Dado en el Juzgado de Paz de Quiapo á 19 de Setiembre de 1893.—Martin Casalla.

Don Francisco Fernandez Polanco, Juez de la instancia del distrito de Tordo.

distrito de Tordo.

Por el presente, cito, l'amo y emplazo à Marcelina Jimenez, india, casada, sin hijis, de 25 años de edad, natural de Malolos de la provincia de Bulacan, vecina que fué del arrabal de Binondo, de profesión cigarrera y sin instrucción, para que en el término de 30 días à contar dosde la publicación del presente edicto en la «Gaceta oficial,» se presente en este Juzgado 6 en la carcel pública de esta provincia, para los efectos oportunos en la carca núm. 2553 que se sigue contra la misma y otros por corrupción de menores, apercibida que de no hacerlo dentro del término prafiado, le parara los perjuicios que en derecho hublere lugar.

Dado en el Juzgado de la instancia de Tondo à 18 de Settembre de 1893.—Francisco Polanco—Por mandado de su Sría, Estanislao Hernandez.

Por el presente, cilo, llamo y emp'azo á Baldomero Yamson, casado, de 43 años de edad, de oficio músico, natural y domiciliado que fué del arrabal de Tondo, h jo de Romualdo y de Sotera García y reo ausente en la causa núm. 2964 que instruyo por robo, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezca en este Juzgado al objeto de declarar en la citada causa, en la inteligencia que de no hacerlo así, sustânciaré y falaré dicha causa, en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

lanco.-Por mandido de su Sria, Estanislao Hernandez

Don Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz propietario

Don Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz propietario del arrabal de Tondo.

En virtud de providencia acordada en el juicio verbal civil à instancia da Meria Trinidad contra Eugenio Buenaventura sobre cantidat de pesos, se venderá en pública sub sta la casa de caña y nipa embargada à dicho demandado situada en el barrio de llava de este arrabal y depositada en poder de Marcelo le la Cruz, bajo el tipo de su avelho en progresión ascendonte ó sea la cantidad de 16 pesos señalándose para dicha vinta los días 28, 29 y 30 de los corrientes, debiendo verificarse el remate en el último día y en los Estrados de este Jugado á las 12 del día, advirtiendo que no se admitirá postura alguna sin que se consigne previamente en la mesa judicial e 0 p3 del valor de su dicho tipo Dado en el Juzgado de Paz de Tondo 18 de Seti mbre da 1893.—Rosendo Ruísta.—Por mandado de su Sría., Francisco Reyes.

Don Fernando Gey y Ramos, Junz da Paz en propiedad del distrito de Binmdo. y por sustitución reglamentaria del de primera instanca del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Isidro Bastistiana indio, soltero, de veintise s años de edad, de oficio jórnalera natural de Sta. Bárbara, provincia de Pangashan, vecino que fué del pueblo de Pandacan (Manila) empadronado en la becería núm. 26 h jo de Gregorio y de Feliciana Valdez yadifuntos, para que en el lémino de treinta días a contar dese esta fecha, se presente anté este Juzgado, para que se le htifique en la seniencia dicada en la causa núm 7247 que s instruye contra el mismo por robo, apercibido que de nobacerlo dentro de dicho término, le pararan los perjuicios qui en derecho haya lugar.

Dado en el Jagado de Binundo. lo de Setiembre de 1893.

—Fernando Greyy Ramos.—Ante mí, José de Reyes.

Don Ricardo Pain y Rosales, Juez de 1.a instancia del dis-

Don Ricardo Pahn y Rosales, Juez de 1.a instancia del distrito de Nuevi Ecija.

Hago saber: ne en los autos jecutivos seguidas en este Juzzado por D. Lemente Nieves, en representación de Doña María Soriano, ontra los cónyuges D. Valentin Paulino y D.a Faustina Glosing, sobre cobro de cantidad de pesos, con fecha 20 de Jun de 1891 y 9 de Agosto del presente año, han recaido lassentencias, cuyos encabezamientos y partes dispositivas son s siguientes. En S. Isidro Cabacera de la provincia de Nva Ecija, à 20 de Junio de 1891: El Señor D. Desiderio Mitorio y Soriano, Juez de primera instancia de la misma labiendo visto estos autos ejecutivos.—S. S.a ror antení el Escribano dijo: siga el juicio su curso hasta hacer tran y remare en los bienes embargados sin volver à citur à lo deudores ui hacerles otres notificaciones que las que se halla determinadas en la Ley hasta, para con su valor pagar à I. Maria Soriano, la cantidad 300 pesos y las costas ceusadas que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en tod sus pirtes.—Asi por esta mi sentencia lo pronuncia mand y firmo el Sr. Juez por ante mí el Escribano de que el fe.—Desiderio Montorio.—Ante mí, Sandalio R. de los Rios En S. Isidro Cabecera de la provincia y del distrito judicialie Nueva Ecija, à 9 de Agosto de 1893: El Sr. D. Ricardo avón y Rosales, Juez de primera instancia del mismo habido visto los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Lemente Nieves, en representación de Doña María ¡Sorianocontra los cónyuges D. Valentín Paulino y D.a Faustina tansing, sobre cantidad da peres y ra.—Falle: que debo acord y acuerdo que se tenga por ampliada la anterior senten de remate 1.0 76 al último plazo, vencido y

reclamado de 200 pesos respecto de los cualmos de adelante la ejecución y notifiquese esta los ejecutados en los estrados de este Juzze conforme se preceptua en el art. 752 de la citada licita en el otro si del escrito arriba mencion mi sentencia definitivamente, juzgando lo positivo.—Ricardo Pavón.

Lo que se inserta con el fin de que miento de los referidos ejecutados D. Valento Faustina Guansing, para que dentro de 5 da la fecha de la publicación de este edicto, recho de que se crean asistidos, entendiar currido dicho pl-zo, se ejecutará lo dispuesa tencias con arregio à la Ley de Enjuiciam lipinas.

Dado en S. Isidro á 14 de Setiembre de 1893 —Por mandado de su Sria., Francisco Villa.

Don Gervasio Cruces y Gamiz, Juez de de esta provincia, que de estar en el ejent cones, el presente Escribano da fé. Por el presente Escribano da fé. Por el presente, cito, llamo y emplazo al de Vicente Manaois, vecino del pueblo de Bura de Pangasinan, para que dentro del termino contados desde él de la inserción de este el ceta oficial de Mauila, comparezca en este el ceta oficial de Ma

Don Gertrudo de los Reyes, Juez de Paz de de la instancia interino de esta provincia, reglamentaria, nosotros los acompañados da Por el presente, cito, llamo y emplozo a natural y veciuo del pueblo de S. Pablo, vinde el adad, para que en el término de 9 dia, el siguiente al de la rublicación del presente (Gaceta oficial de Manila,» se presente en declarar en la causa núm. 689°, con aperincios que en derecho hubiere lugar sina

declarar en la causa num. 1887, con apere perjuicios que en derecho hubiere lugar sino tro del expresado término.

Dado en Sta. Cruz a 18 de Setiembre de 1833, de los Reyes.—Por mandado de su Sria, has misos Manale. riano Manalo.

Por providencia del Sr. Juez de la instanta vincia, se cita, llama y empleza à los cabdel pueblo de Asingan de esta povincia D. D. Alejandro Nelmida, para que en el termo contados desde la publicación del prisente el Manila, comparezcan en este Juzgado á decla uúm. 12298, apercibidos que de no verificario perjuicios consiguientes.

Lingayen 15 de Saliambro de 1808. Silvente Lingayen, 15 de Setiembre de 1893.-Silverio

Por providencia del Sr. Ju z de primera im provincia, se cita, llama y emplaza a Policarpio an poner ser de la provincia de la Union y 4 a cuadrillero del pueblo de S. Fabian, de esta, p tèrmino de 9 dias, desde la publicación del «Gaceta de Manila,» comparezcan en este Juna ap reibidos que de no verificarlo, les pararas consignientes. consiguientes.
Lingayen, 16 de Setlembre de 1893.—Silverio

Por providencia del Sr. Juez de 1.a instanca vincia, se cita, llama y emplaza al ofendido para que en el término de 9 días, se presentado à declarar en la crusa núm. 1228 espor lexiones, apercibido que de no verificar el los perjuicios que en derecho haya lugar.

Lingayen, 16 de Setiembre de 1893.—Silvero 14 de

Pr auto dictado por el Sr. Juez de la luprovincia en la causa núm. 12415 se c.ta, llam Venancio Gonzalez vecino de Pozorrubio de para que en el término de 9 dias, comparar que en el término de 9 dias, comparar cato à diclarar en la espresada causa, apercado les pararán los perjuicios consiguiene. Lingayen, 18 de Setiembre de 1893.—Silvida

Don Francisco Hernandez Perez, primer Tento miento de Linea Mindanao número 71, Jugara causa seguida de órden del Sr. Teniente Como del Regimiento, al soldado de la tercera Compuvicior Modesto
Usando de la jurisdicción que me concede Justicia Militar; por la presente requisitoria, lamplazo a dicho sold do, natural de Oas provisoltero, de 30 años de edad, cuyas señas paritis siguientes, pelo negro, oj senegros, nariz chata y de un metro 565 de estatura, pera que en el presente esta plaza, á mi disposición á dar sin descarcibimien o de ser declara lo rebelda si no compreterido plazo, siguiêndo e el perjuició que hafala vez, el nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) quiero à todas las autoridades tanto civites com a la sagentas de la policía judicial, pera que prodiligencias en busca del referido procesado y caso lo remita nen calidad de presos, con las seguridades la fuerza del Pilar, de etsa plaza a midiant, lo tengo acordado en la diligencia de este desta de Manila».—Zamboanga mes de Setiembre de 1893.—El primer Teniento de Francisco Hernandez.—Por su mandato.—El Sutario, Rutino Ascarraga.

Don Manuel García Leygorri, Capitan Teniento de Línea Jolo núm. 73 y Juez instructor de que se siguen contra el soldado del mismo N. Bragacha, por prim ra deserción simple. Hago sober: que en la causa que estoy issumidicho individuo, cuyas señas person les, son pias idem, ojos idem nariz chata, barba nada, holor moreno, frente espaciosa, aire marcial, prossu estatura un actro 578 mi imetros: es hijo de Tomasa, natural de Dagupan, provincia de acordado diligencia contra el mismo y para qui uarse he dispu sto la publicación de la presente en el Cuart-1 del Fortin, bajo que de no comparecer en dicho término, será se dele esta esta el producto de la presente en el Cuart-1 del Fortin, bajo que de no comparecer en dicho término, será pelde el encargo á las autoridades de todas cuas de encargo á las autoridades de todas cuas de encargo a la sautoridades de todas cuas de encargo a la milia a la publicación.

Dado en Manila a 20 de Satiembre de 1893.—Mila Leygorri.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP. MAGALLANES,